

Jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1.983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1.984, de 24 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Clasificación de contratista.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisto-

El sobre B) se titulará " PROPOSICION" y contendrá los siguientes documentos debidamente firmados por el licitador:

- Oferta redactada conforme al Modelo de Proposición que se establece al final de este Pliego de Condiciones, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

- Proposición de otras soluciones distintas que considere oportuno ofrecer y que puedan hacer más conveniente su oferta para la realización del objeto del contrato. Estas soluciones deberán justificarse técnicamente al mismo nivel que el proyecto original y su ejecución no sobrepasar el precio máximo de adjudicación fijado en este Pliego.

- Memoria, a ser posible ilustrada, en la que se relacionen las obras de similares características, total o parcialmente realizadas por el licitador.

EXPOSICION DE PLIEGOS.- Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 2 de agosto de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de contrato de obras (PP. 1214/90).

OBJETO.- Contratar la ejecución de las obras de construcción de decantadoras de fango en los Cabezos del Conquero, en la ciudad de Huelva.

SISTEMA DE ADJUDICACION.- Subasta.

PLAZO DE EJECUCION: 6 meses.

TIPO DE LICITACION: 37.077.981 pesetas, a la baja.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

GARANTIA PROVISIONAL: 455.779 pesetas.

CLASIFICACION DE CONTRATISTA: A- 1- d.

MODULO DE PROPOSICION:

Don....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en C/ ..... nº....., con D. N. I. nº..... obrando en su propio derecho ( o, mediante poder bastante otorgado a su favor por.....,

C.I.F. nº..... en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de construcción de decantadoras de fango en los cabezos del Conquero, los cuales acepta en su integridad, se comprometo a la ejecución de las citadas obras conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de .....(en letra y número)..... pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil.

ACTO DE LICITACION.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sexto hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.- Se presentarán en dos sobres, en cuyas cubiertas se hará referencia al nombre del licitador y al objeto de contrato, debiendo contener la siguiente documentación:

El sobre A) " DOCUMENTACION":

- Acreditación de la personalidad del empresario.

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

- Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1.983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1.984, de 24 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Clasificación de contratista.

- Resguardo acreditativo de la fianza provisto-

El sobre B) se titulará " PROPOSICION ECONOMICA" y contendrá la oferta redactada conforme al Modelo de Proposición.

EXPOSICION DE PLIEGOS.- Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 7 de agosto de 1990.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión (PP. 1161/90).*

**CORRECCION DE ERRORES**

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre se somete a información Pública la petición de Urgente Ocupación de Derechos y Bienes solicitada por la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para la instalación de una línea eléctrica de Alta Tensión Doble circuít a 220 KV. desde el apoyo 20-21 de la línea a 220 KV. Dos Hermanas-Santiponce-La Lancha hasta la Subestación de Don Rodrigo de 6'100 Km., conductores de Al-Ac. de 454'5 mm<sup>2</sup>, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con fecha 13 de marzo de 1989, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y Bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Propietario: Hacienda Córdoba, S.A. representada por R. Beca Barrega.

Parcela N°: 1.

Nombre de la Finca: Hacienda Córdoba.

Término Municipal: Alcalá de Guadaíra.

Domicilio: Avda. República Argentina, 10. 41011 Sevilla.

Clase de cultivo: Labor.

N° de postes: 2 (1 y 2).

Longitud de la línea que causa servidumbre:	576 ml.
Superficie ocupada por los postes m <sup>2</sup> ; n° 1=	15'976 m <sup>2</sup> .
n° 2=	27'540 m <sup>2</sup> .

Total .....	43'516 m <sup>2</sup> .
-------------	-------------------------

Propietario: Fco. de la Serna Luque y Hermanos.

Parcela N°: 2 y 6.

Nombre de la Finca: Mateo Pablo.

Término Municipal: Alcalá de Guadaíra.

Domicilio: Cristóbal Colón, 18 en Utrera (Sevilla).

Clase de cultivo: Labor.

N° de postes: en parcela 2 (3 y 4 bis); en Parcela N° 6: 2 (7 y 8).

Longitud de la línea que causa servidumbre: N° 2: 293 ml./ N° 6: 995 ml.

Superficie ocupada por los postes: N° 2: n° 3=	32'917.
n° 4 bis	18'490.
N° 6: n° 7:	22'397.
n° 8:	22'397.

Total .....	96'165 m <sup>2</sup> .
-------------	-------------------------

Propietario: Juan M<sup>o</sup> Maestre y Lasso de la Vega.

Parcela N°: 4.

Nombre de la Finca: Mateo Pablo.

Término Municipal: Alcalá de Guadaíra.

Domicilio: Avda. de Portugal, 19. 41004 (Sevilla).

N° de postes: 1/2 (5).

Clase de cultivo: Labor.

Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 388 ml.

Superficie ocupada por los postes m<sup>2</sup>: 1/2 (5)= 13'770 m<sup>2</sup>.

Propietario: Juan Luis Moreno Cabanás.

Parcela N°: 7.

Nombre de la Finca: Majana Alta.

Término Municipal: Alcalá de Guadaíra.

Domicilio: República Argentina, 33.41011 (Sevilla).

Clase de cultivo: Pastos, alivar y Labor.

N° de postes: 6 (9,10,11,12,13,14).

Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.203 ml.

Superficie ocupada por los postes: n° 9= 22'379; n° 10= 27'540 m<sup>2</sup>; n° 11= 27'540; n° 12= 27'540; n° 13= 27'540; n° 14= 27'540. Total= 160'079 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan aportar por escrito los datos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el Artº 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los Artº 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en la Plaza de España, Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus Bienes.

El Delegada, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (R.A.T. 13.258) (159.338) (PP. 1145/90).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5

Línea eléctrica

Origen: Subestación Rinconada.

Final: Línea Subestación Empalme-Brenes.

Términos municipales afectados. San José de la Rinconada.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 1,561

Tensión de servicio: 15 (20) Kv.

Conductores: Al-Ac. 116,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyas: metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en Ptas.: 9.352.607

Referencia R.A.T.: 13.258 - Exp.. 159.338

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de julio de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (R.A.T. 13.257) (159.339) (PP. 1147/90).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5